

QUILLOTA, 03 de Mayo de 2022.

EXENTO N°: 2382 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA. NUM : 5.514 / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo por Plazo Fijo de Fecha 03 de febrero de 2022;
2. La Orden de Trabajo N°47 de Fecha 24 de enero de 2022, de Jardín Infantil Ruiseñor;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°216 de Fecha 17/03/2022;
4. Certificado de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia y Básica.
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

| | |
|-------------------|--|
| PRIMERO | REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN A: |
| NOMBRE | CINTYA KATHERINE VILLARROEL FIGUEROA |
| RUT | 16.819.184-7 |
| NRO. DE HORAS | 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CARGO | ASISTENTE DE PÁRVULOS |
| TITULO O ESTUDIOS | TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PARVULARIA |
| ASUMIR EN | JARDÍN INFANTIL RUISEÑOR |
| A CONTAR DESDE | 24/01/2022 AL 28/02/2023 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | JUNJI JARDÍN INFANTIL RUISEÑOR |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal por Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/XVA/LSD/LBS/csf/kdo.-